

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 15** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “EDAR de Valdemoro”, en los términos municipales de Ciempozuelos y Valdemoro, promovido por Canal de Isabel II (expediente 10-EIA-00044.5/2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto “EDAR de Valdemoro”, en los términos municipales de Ciempozuelos y Valdemoro, promovido por Canal de Isabel II, con domicilio social en calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 14 de octubre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Guillermina Yanguas Montero.

(01/3.892/11)